MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 26 de octubre de 2026

Señor (a)
Anónimo
Bogotá D.C

Asunto: notificación por aviso a PQRS 996454-20261006.

A los días 26 de octubre de 2026 el suscrito teniente coronel Jesús Enrique Villamizar Suarez, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-036632-DIBIE de fecha 23 de octubre de 2026, mediante el cual se da respuesta a la queja número 996454-20261006 presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: **https://www.policia.gov.co** notificaciones, desde el 26 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, y permanecerá publicado hasta el 3 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:

Teniente coronel **JESÚS ENRIQUE VILLAMIZAR SUAREZ**
Jefe Área de Educación DIBIE

Elaborado por: ORF21. Diana Paola Gómez Ariza
Revisado por: TC. Jesús Enrique Villamizar Suarez
Fecha elaboración: 26/10/2026
Ubicación: carpeta 2026/respuesta PQRS

GS-2026-036632-DIBIE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTION CURRICULAR

AREDU-GECUR - 20.1

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2026

Señor (a)
Anónimo
Cartagena de Indias

Asunto: Respuesta a PQRS 996454-20261006.

En atención a la petición presentada por integrantes de la comunidad educativa del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena, relacionada con la organización y el desarrollo de la tradicional fiesta Cultural en el mes de noviembre, me permito manifestar lo siguiente:

En primer lugar, agradezco a los padres de familia por expresar sus inquietudes y compartir sus apreciaciones frente a las actividades que hacen parte de la vida institucional. Para el Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, la participación de las familias constituye un elemento fundamental en el fortalecimiento de los procesos educativos, la formación integral de los estudiantes y la consolidación de una comunidad educativa comprometida con el respeto, el diálogo y la construcción conjunta.

En relación con la inconformidad manifestada, es importante precisar que en ningún momento se ha pretendido eliminar la actividad cultural ni desconocer su importancia como expresión de la identidad, las tradiciones y el patrimonio cultural de Cartagena. Por el contrario, la Institución reconoce el valor pedagógico, artístico y cultural de esta actividad, así como su contribución al sentido de pertenencia, la integración familiar y el fortalecimiento de los vínculos entre los integrantes de la comunidad educativa.

La decisión inicial de desarrollar el Cabildo Cultural bajo un enfoque académico y formativo obedeció a la necesidad de atender las inquietudes expresadas por algunos padres de familia frente a los gastos asociados a la participación de sus hijos, particularmente aquellos relacionados con la adquisición de vestuarios. En este sentido, se buscó garantizar la continuidad de la actividad, promoviendo la participación de los estudiantes y procurando que las condiciones económicas de las familias no constituyeran una barrera para su vinculación.

Esta orientación se enmarca en los lineamientos establecidos mediante la comunicación oficial GS-2026-029133-DIBIE, referente a la organización y el desarrollo de actividades con la comunidad educativa.

Ahora bien, atendiendo la solicitud elevada por el Consejo de Padres, el 2 de octubre de 2026 se llevó a cabo una reunión, documentada mediante acta AC-2026-022310-MECAR, en la que se manifestó el interés de contar con la participación de los padres de familia durante el

desarrollo de la actividad. En dicho espacio, los asistentes expresaron su disposición para apoyar voluntariamente la organización de los vestuarios y acompañar a sus hijos.

En consideración a lo anterior, y con el propósito de conocer la opinión de las familias frente a las alternativas planteadas, la Institución realizó una encuesta que permitió identificar su posición respecto de la propuesta presentada por el Consejo de Padres y de las condiciones inicialmente previstas para el desarrollo del evento.

Es pertinente señalar que, mediante comunicación GS-2026-101527-MECAR, el Colegio había informado que el 6 de noviembre de 2026 se llevaría a cabo el tradicional Cabildo Cultural Institucional al interior de sus instalaciones, con un enfoque pedagógico y formativo, inspirado en los cabildos culturales del Caribe colombiano y, especialmente, en las Fiestas de Independencia de Cartagena. Asimismo, se estableció que el vestuario sería coordinado por los padres de familia representantes de cada grado, en articulación con los demás acudientes, y que su utilización no tendría carácter obligatorio, permitiendo la participación de los estudiantes con el uniforme institucional. De igual manera, se contempló la realización de los ensayos durante la jornada escolar, bajo la orientación y el acompañamiento de los docentes responsables de las competencias de Creativos y Activos.

Como resultado de la consulta, la mayoría de los padres de familia manifestaron estar de acuerdo con la participación en la actividad. En consecuencia, el Consejo de Padres presentó la correspondiente solicitud ante la Rectoría, la cual fue acogida favorablemente. Esta determinación fue comunicada a la comunidad educativa mediante el grupo de difusión el 16 de octubre de 2026, informando que los padres de familia podrían ingresar y acompañar a sus hijos durante la jornada programada para el desarrollo del evento.

Lo anterior evidencia que la Institución mantuvo su disposición al diálogo y a la revisión de las alternativas propuestas por la comunidad educativa, procurando armonizar las orientaciones institucionales con las expectativas de las familias. En consecuencia, la realización de la encuesta no tuvo como propósito desestimular la participación ni desconocer la tradición cultural, sino contar con elementos que permitieran adoptar una decisión informada y participativa.

Frente a las observaciones relacionadas con la actuación del Consejo de Padres y la organización de actividades como las primeras comuniones y las ceremonias de graduación, es importante precisar que los representantes de los padres de familia cumplen una función de participación y representación de los grupos que los eligen. De acuerdo con la información suministrada por la Institución, las propuestas relacionadas con estas actividades fueron presentadas por los representantes de cada grado ante la Rectoría, quienes analizaron las alternativas disponibles y seleccionaron aquellas que consideraron acordes con las necesidades y posibilidades de sus respectivos grupos, según consta en el acta AC-2026-020825-MECAR.

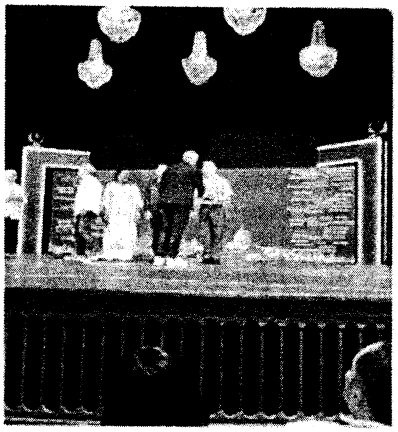
Sin perjuicio de lo anterior, es fundamental que este tipo de decisiones se desarrolle mediante procesos transparentes, con información clara y oportuna, procurando que las alternativas económicas sean razonables y que las contribuciones de las familias se mantengan dentro de un marco voluntario, sin generar presiones ni exclusiones. La participación de los representantes debe propender por el bienestar colectivo y por el respeto de las diferentes opiniones de la comunidad educativa.

En cuanto a las apreciaciones relacionadas con el desempeño del Colegio en actividades externas y con sus resultados académicos, es pertinente señalar que la Institución ha obtenido

GS-2026-036632-DIBIE

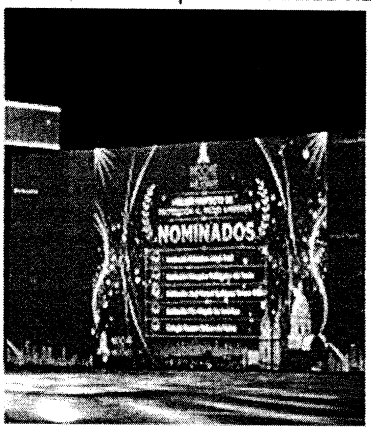
reconocimientos que dan cuenta del trabajo adelantado por sus estudiantes, docentes y directivos. Entre ellos se destacan los siguientes:

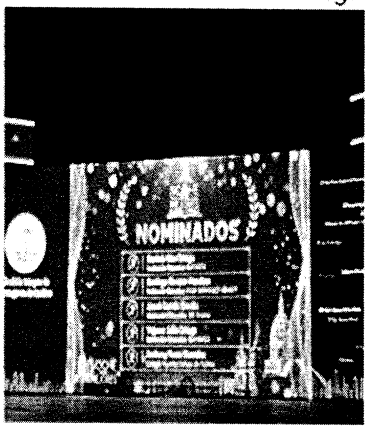
- **Reconocimiento al desempeño académico:** el 5 de agosto de 2026, la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, en el marco de la Noche de los Mejores – Premios Saberes Heroicos, reconoció al Colegio Nuestra Señora de Fátima por su desempeño global en las Pruebas Saber 11, manteniendo la categoría A. Asimismo, la Institución fue nominada en las categorías de mejor proyecto de protección al medio ambiente y logro deportivo, y se destacó al estudiante Joshua Morales en la categoría Mejor Estudiante que Inspira.





- **Nominación a mejor proyecto de protección al medio ambiente y logro deportivo:** El colegio se destaca por su compromiso con la protección del medio ambiente y el fomento del deporte, promoviendo iniciativas que fortalecen la conciencia ambiental, los hábitos saludables y el trabajo en equipo. Estos logros reflejan la formación integral de sus estudiantes y el compromiso institucional con el desarrollo sostenible, la disciplina y la excelencia, motivos por los cuales ha sido nominado en estas categorías.





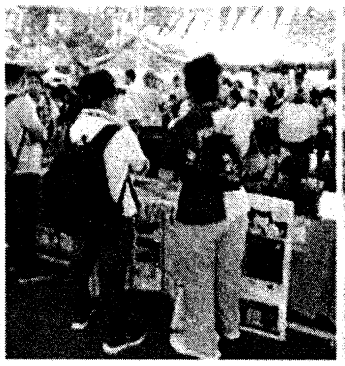
GS-2026-036632-DIBIE

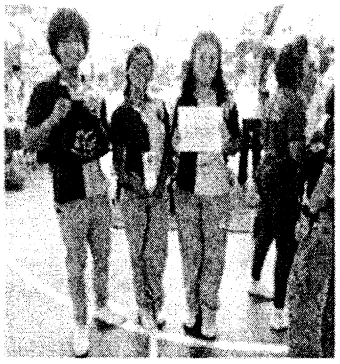
- **Reconocimiento:** Joshua Morales, estudiante del colegio NUSEFA Cartagena, fue distinguido como Mejor Estudiante que Inspira durante la ceremonia de la Noche de los Mejores, destacándose por su ejemplo y compromiso con la formación integral.



- **Participación en la XI Feria de Proyectos Productivos del SENA:** el 2 de octubre de 2026, los estudiantes de la articulación de la media técnica presentaron ECOTECH, iniciativa que integra educación ambiental, tecnología, reciclaje y creatividad.

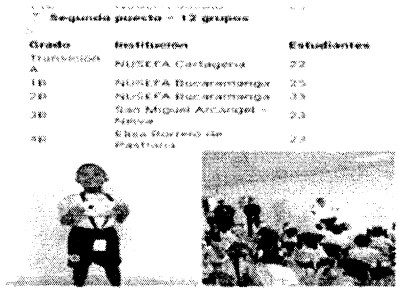






- **Fortalecimiento del bilingüismo:** los estudiantes de Transición obtuvieron el segundo puesto a nivel nacional en el Torneo de Lectura en Inglés, desarrollado mediante la plataforma LightSail, reconocimiento exaltado el 3 de septiembre de 2026. De igual manera, el 2 de octubre de 2026, estudiantes de los grados décimo y undécimo alcanzaron el tercer puesto en las Olimpiadas Bilingües realizadas en el Colegio Soledad Román de Núñez, en Cartagena.



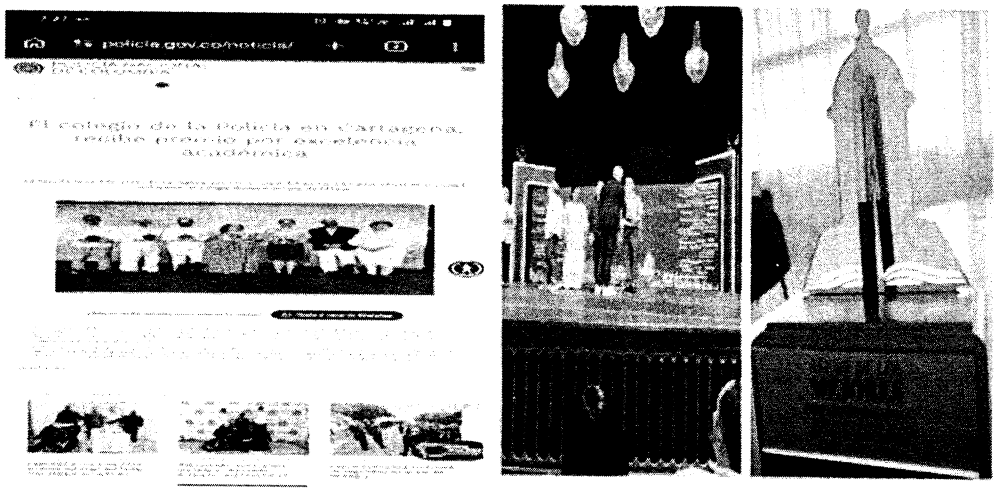


GS-2026-036632-DIBIE

El día 02 de octubre de 2026, nuestros estudiantes del colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena, participaron como invitados en las Olimpiadas Bilingües realizadas en el Colegio Soledad Román de Núñez de la ciudad de Cartagena, donde tuvieron la oportunidad de asumir diferentes retos que pusieron a prueba sus conocimientos y competencias en el idioma inglés. Nos llena de orgullo compartir que nuestros estudiantes obtuvieron el tercer puesto en la categoría de grados 10° y 11°, dejando en alto el nombre de nuestra institución.



Así mismo, se relacionan los reconocimientos por los resultados ICFES mejor desempeño global, manteniendo la categoría A, al Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena, por parte de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena y Alcaldía Mayor de Cartagena. Reconocimientos por parte de la Secretaria de Educación de Cartagena en la "Noche de los Mejores", vigencia 2025 y vigencia 2026, por los resultados ICFES mejor desempeño global, manteniendo la categoría A.



Estos resultados constituyen evidencia del trabajo académico, cultural y formativo que se desarrolla en la Institución. No obstante, reconocemos que los logros alcanzados deben

GS-2026-036632-DIBIE

acompañarse de oportunidades permanentes de mejora en los procesos de participación, comunicación e integración de las familias, de manera que las tradiciones institucionales continúen fortaleciéndose y respondan a las expectativas de la comunidad educativa.

En consecuencia, desde el Área de Educación se considera fundamental que la organización de las actividades institucionales se adelante de manera articulada entre la Rectoría, los docentes, los estudiantes y los representantes de los padres de familia, procurando una planeación oportuna, una comunicación clara y condiciones de participación incluyentes. De igual forma, se invita a que las diferencias de criterio se tramiten a través de los canales institucionales, con respeto por las personas y reconocimiento de los aportes de cada integrante de la comunidad educativa.

Finalmente, reitero que el propósito de la gestión educativa es contribuir al bienestar de los estudiantes, fortalecer la calidad de los procesos académicos y formativos, y preservar aquellas tradiciones que favorecen la identidad cultural y la integración de las familias. Por ello, las observaciones presentadas serán consideradas como una oportunidad para continuar fortaleciendo el diálogo y la coordinación entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

Agradezco nuevamente su participación y el interés demostrado por el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Cartagena.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jesus Enrique Villamizar Suarez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Educacion
Cédula: 80795268
Dependencia: Area Educacion
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: jesus.villamizar@correo.policia.gov.co
23/10/2026 5:04:06 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3503802523
dibie.aredu@policia.gov.co
www.policia gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA